

BOLETÍN

EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO



Índice

- MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO: LA BICAMERALIDAD APORTARÁ UN PARLAMENTO CON MEJOR REPRESENTATIVIDAD AL COMBINAR EL ÁMBITO REGIONAL Y NACIONAL.
- PIDEN QUE EMPRESAS PRIVADAS SE COMPROMETAN EN LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA.
- COMISIÓN DE EDUCACIÓN APROBÓ ASESORAMIENTO GRATUITO PARA QUE EGRESADOS OBTENGAN EL GRADO DE BACHILLER Y EL TÍTULO PROFESIONAL.
- EN LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO SUSTENTARON CINCO PROPUESTAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA RETORNO AL SISTEMA BICAMERAL.
- MARTES DEMOCRÁTICO: “PREVENCIÓN DE RIESGOS Y LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”.
- PARLAMENTO MUJER: HOY 27 DE MAYO CONCLUYE LA CAPACITACIÓN A SUS PARTICIPANTES.
- MARTES DEMOCRÁTICO: “DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CANON EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN EL PERÚ”.
- PARLAMENTO ESCOLAR DE LA UGEL DE HUANTA - AYACUCHO, SERÁ INSTALADO EL 30 DE MAYO.
- PROGRAMA PARLAMENTO UNIVERSITARIO CAPACITA A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO DE AREQUIPA Y A LOS INTEGRANTES DE LA RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS.
- CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES.
- ESCOLARES CONOCEN EL MUSEO DEL CONGRESO DESDE SUS AULAS.
- MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL.
- PROGRAMA TERRORISMO NUNCA MÁS CAPACITÓ EN FORMA PRESENCIAL A ESTUDIANTES DE 2 ACADEMIAS PREPOLICIALES.
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

4
6
7
8
10
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5415

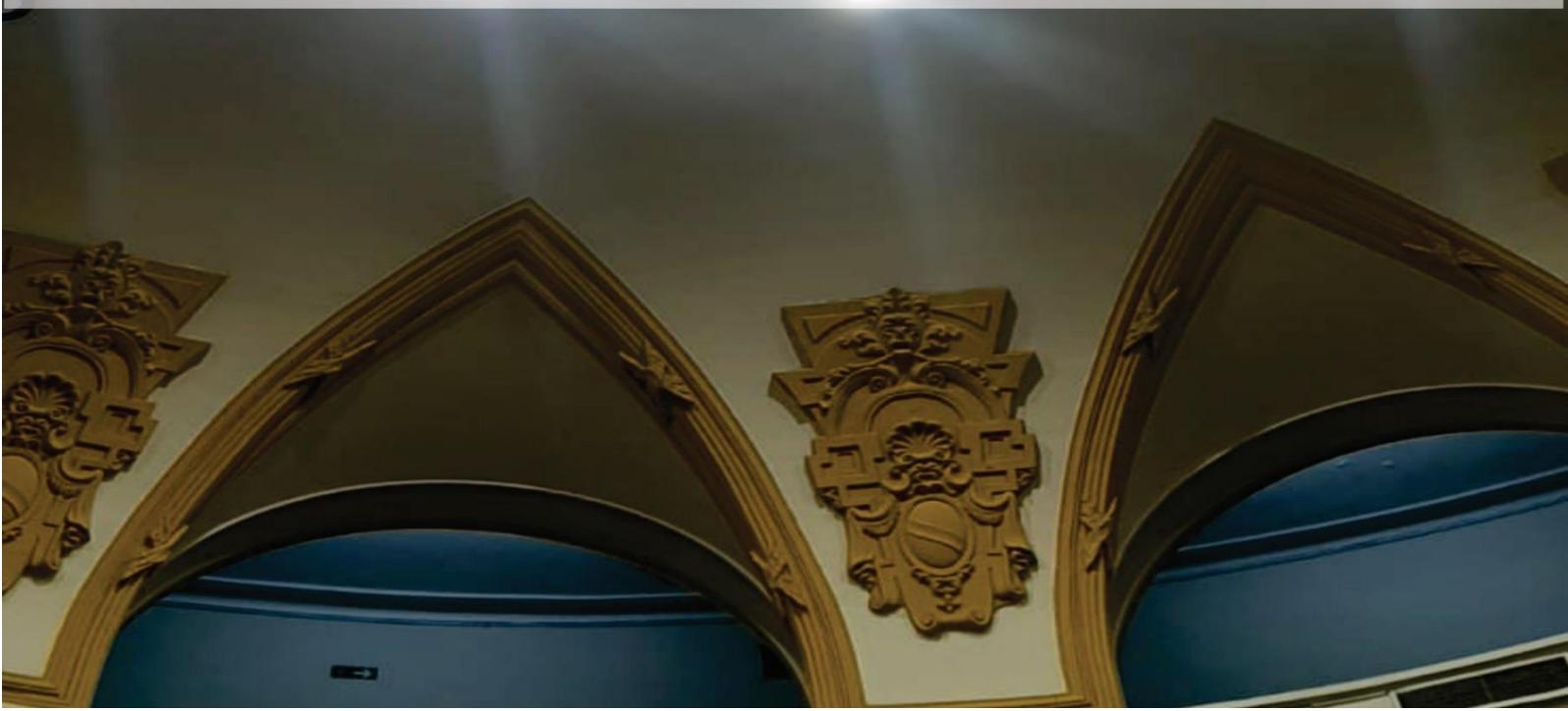
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Viernes 27 de mayo de 2022





Vitral del Hemiciclo del Congreso de la República.



INFORMACIÓN DEL DÍA



María Del Carmen Alva Prieto: **LA BICAMERALIDAD APORTARÁ UN PARLAMENTO CON MEJOR REPRESENTATIVIDAD AL COMBINAR EL ÁMBITO REGIONAL Y NACIONAL**

“La bicameralidad aportará al pueblo peruano un Parlamento con un diseño que consolida el desarrollo de la institucionalidad y una mejor representatividad al combinar el ámbito regional y nacional”, afirmó el pasado martes 24 la presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto.

Fue al sustentar, ante la Comisión de Constitución y Reglamento, su Proyecto de Ley 2025/2021 que propone una reforma constitucional para la restitución del Senado y la Bicameralidad en el Poder Legislativo.

Además, señaló que en el año en que se conmemora el Bicentenario del Congreso de la República, restituir la Cámara de Senadores no solo constituye un acto de reivindicación democrática, sino una afirmación de la institucionalidad y del Estado de Derecho.

Consideró que sería “un acto trascendental e histórico más allá de las diferencias políticas e ideológicas” aprobar la propuesta legislativa, y confió en que se tome esa decisión en la presente legislatura. En su exposición, Alva Prieto dijo que el objetivo de la

reforma constitucional planteada es restablecer el sistema bicameral, que permitirá mejorar la estructura, el funcionamiento y la representatividad del Poder Legislativo, para tal efecto, es necesario la modificación de 40 artículos de nuestra Constitución Política.

Se propone que el Poder Legislativo esté compuesto por dos Cámaras: una Cámara de Senadores y una Cámara de Diputados. El Senado compuesto por 30 miembros que serían elegidos por circunscripción nacional por un periodo de cinco años, mientras que la Cámara de Diputados estaría compuesta por 130 miembros, elegidos por un distrito electoral múltiple, también por un período de cinco años.

También se propone, en el marco del proceso de adecuación al sistema bicameral, la modificación de los artículos 130 (se elimina la Cuestión de Confianza Obligatoria), 131, 132 (la Cuestión de Confianza voluntaria, será solo por iniciativa del presidente del Consejo de Ministros) 133, 134, 135 y 136 del Capítulo VI, relativos a las relaciones con el Poder Legislativo.

Asimismo, expuso la titular del Parlamento, se plantea el restablecimiento de la reelección parlamentaria, para “incentivar la carrera política, así como su profesionalización cualitativa y su renovación gradual”.

“El porcentaje de reelección parlamentaria, es muy baja. La reelección es favorable porque mejoraría la calidad de las leyes, debido a la mayor experiencia parlamentaria, siendo escasos países los que impiden la reelección en el parlamento (...) Una buena gestión parlamentaria es premiada con el voto de reelección”, manifestó Maricarmen Alva Prieto.

Entre las atribuciones que tendrá la Cámara de Senadores, está la que actuará como una cámara de revisión calificada, básicamente en asuntos acotados, como leyes orgánicas, de desarrollo constitucional, de reforma de la Constitución, tratados internacionales, derechos humanos o leyes de naturaleza económica.

Además, los senadores gozarán, a través de su Grupo Parlamentario, de iniciativa legislativa, pero ésta se tramitará ante la Cámara de Diputados. El Senado tendrá a su cargo la ratificación y designación de altos cargos y funcionarios públicos, como de embajadores, miembros del Tribunal Constitucional, al Contralor de la República, directores del BCR, al defensor del Pueblo, y otros.

Mientras que la Cámara de Diputados mantendrá las atribuciones legislativas, atribuciones de fiscalización y de control político, pero con una mejor precisión de funciones específicas a fin de evitar duplicaciones funcionales con el Senado, entre otras.

Las principales atribuciones conjuntas del Senado y la Cámara de Diputados serán la aprobación de tratados de conformidad con la Constitución, aprobación del presupuesto y Cuenta General de la República, aprobación de la determinación territorial a propuesta del Poder Ejecutivo.

Además, la Comisión Permanente estará integrada por miembros de la Cámara de Diputados y Senadores, Acusaciones Constitucionales, ejercer el derecho de amnistía de acuerdo a la Constitución y las leyes, entre otros.

Más información>> <https://n9.cl/8ubfb>





PIDEN QUE EMPRESAS PRIVADAS SE COMPROMETAN EN LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA

El presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, Alfredo Azurín Loayza, pidió a las empresas privadas un mayor compromiso para luchar contra la inseguridad ciudadana.

«Todos tenemos que participar para enfrentar este problema de la inseguridad, porque de lo contrario no lograremos nada», dijo.

En la sesión, participó el coordinador de redes y gestión de Espectro Radioeléctrico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Wilmer Azurza Neyra, quien informó «que las empresas de telecomunicaciones están cumpliendo con los operadores de sus plataformas tecnológicas y atienden los requerimientos de la Policía Nacional».

Igualmente, el director de la subdirección de Fiscalización e Instrucción del Organismo Supervisor

de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Luis Muñoz, dijo que «las empresas de telecomunicaciones informan a diario el robo de celulares, pero miles de usuarios lo utilizan».

Previamente, la comisión atendió, en sesión reservada, la exposición del viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, Ernesto Fuentes Cole, quien informó sobre los avances en la implementación del Decreto Legislativo N° 1182, que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado y sus modificaciones establecidas en la Ley 31284.

Más información >> <https://n9.cl/lhxcy>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN APROBÓ ASESORAMIENTO GRATUITO PARA QUE EGRESADOS OBTENGAN EL GRADO DE BACHILLER Y EL TÍTULO PROFESIONAL

Con el objetivo de ayudar a obtener sus títulos y bachilleratos a los estudiantes universitarios del país, la Comisión de Educación aprobó una iniciativa de ley que plantea el asesoramiento gratuito para ayudar a los alumnos de las diversas universidades nacionales.

Bajo la conducción del congresista Esdras Medina Minaya, presidente de la Comisión de Educación, se debatió el pre dictamen recaído en el proyecto de Ley 148/2021-CR por el que, con texto sustitutorio, propone la ley que establece la gratuidad para el asesoramiento, en su elaboración y sustentación del trabajo de investigación y tesis según corresponda, para obtener el grado de bachiller y el título profesional, en las universidades públicas por una sola vez.

Se dio a conocer que la presente ley tiene por objeto modificar el numeral 100.13 del artículo 100° de la Ley Universitaria N° 30220, con la finalidad de garantizar la gratuidad y calidad del alumno de la educación superior en todo el territorio nacional.

En la modificación propuesta se plantea que el alumno tiene el derecho de gratuidad a la obtención de los requisitos que expide cada universidad, el asesoramiento, la elaboración y la sustentación de su tesis, para obtener el grado de Bachiller y el título profesional, por una sola vez.

El legislador Segundo Montalvo Cubas, autor de la iniciativa, señaló la importancia de la norma y solicitó el apoyo para su aprobación. Su colega Elías Ávalos, realizó algunas precisiones al respecto. En tanto, el legislador Jorge Marticorena Mendoza, solicitó se revise con mayor detenimiento la propuesta de ley. La legisladora Tania Ramírez también realizó algunos aportes al respecto.

Al término de las intervenciones de los representantes, la iniciativa de ley fue aprobada por mayoría (16 votos).

En la segunda parte de la reunión de trabajo, el congresista Edgar Tello Montes, sustentó el proyecto

de ley N° 1702/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944, Ley de reforma Magisterial, modificado por el artículo 2 de la Ley 30541.

Seguidamente, el congresista José Elías Ávalos, sustentó su proposición legislativa para modificar el artículo 1° de la Ley N° 30597, Ley que denomina Universidad Nacional de Música, al Conservatorio Nacional de Música, y Día del Himno Nacional.

En esa misma línea de trabajo, la legisladora Francis Paredes Castro, sustentó una iniciativa de ley de su autoría proyecto de ley N° 1927/2021-CR, que propone la ley que modifica el artículo 33 de la Ley 29944 ley de Reforma Magisterial, vinculada al acceso a cargos y periodo de gestión educativa.

Finalmente, se sustentó el proyecto de ley N° 1849/2021-CP, presentado por el Colegio de Periodistas del Perú (CPP), a través de su Decano Nacional Ricardo Burgos Rojas, por el que se propone una ley que modifica los artículos primero y tercero de la Ley 23221, por el que se cambia la denominación del Colegio de Periodistas del Perú, por el de Colegio de Periodistas y Comunicadores Sociales del Perú.

Al respecto, el decano de dicha institución refirió que la iniciativa de ley tiene como objetivo garantizar el derecho gremial de los miles de comunicadores colegiados en dicho colegio profesional desde hace más de tres décadas, así como fortalecer a la institución con la incorporación de otros colegas comunicadores titulados en las 37 universidades del país que ofrecen esa carrera profesional.

También se plantea modificar los artículos 2 y 3 de la Ley 26937 con la finalidad que «para la inscripción de los periodistas y comunicadores en el colegio profesional, deberá presentar el correspondiente título profesional a nombre de la Nación, conforme a la ley.

Más información>> <https://n9.cl/g93m7>



EN LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO SUSTENTARON CINCO PROPUESTAS DE REFORMA CONSTITUCIONAL PARA RETORNO AL SISTEMA BICAMERAL

La Comisión de Constitución y Reglamento retomó el debate de los proyectos de reforma constitucional que plantean el retorno al sistema bicameral en el Parlamento, los cuales comparten la esencia y el propósito de mejorar la representación popular, la calidad de las leyes y el control interórganos.

Fue en la sesión conducida por la presidenta de ese grupo de trabajo, congresista Patricia Juárez, quien hizo oportuno el momento para subrayar que históricamente el Parlamento peruano ha sido bicameral, sistema que representa la mejor forma de optimizar el funcionamiento del Poder legislativo, a decir de académicos, especialistas en derecho constitucional y políticos.

“El modelo unicameral -diseñado en la Constitución de 1993- nos ha enseñado que por más esfuerzo que realicemos para mejorar la calidad de la representación y de las leyes necesitamos mucho más que buenas intenciones para organizarnos, necesitamos reestructurar la organización del Parlamento para hacerlo más eficiente, más reflexivo, más representativo y más equilibrado”, dijo.

Enseguida advirtió que un Congreso unicameral, compuesto por 130 congresistas, no puede representar a cerca de 33 millones de habitantes, no puede siquiera llegar a conocer sus necesidades de forma íntegra ni cumplir eficientemente con las expectativas de sus representados.

“Un Congreso unicameral, con congresistas que presentan iniciativas legislativas y las aprueban, difícilmente tendrá la posibilidad de revisarlas con una visión distinta o alejada de los apasionamientos políticos del momento; por tanto, todo su trabajo legislativo y de control conlleva el riesgo de sesgos individuales o grupales”, advirtió Juárez.

Estas preocupaciones -dijo- hacen que la comisión retome el debate iniciado desde hace 20 años sobre la base de siete proyectos de ley presentados sobre la misma materia, el cual se inició en marzo con la sustentación de propuestas presentadas por los congresistas Rosselli Amuruz y Alejandro Cavero.

La primera en exponer su propuesta legislativa (PL 2025/2021-CR) fue la presidenta del Congreso, Maricarmen Alva Prieto, quien propone una reforma constitucional para restituir el Senado y la bicameralidad en el Poder Legislativo.

Luego hizo lo propio el congresista Wilson Soto Palacios, al sustentar el Proyecto de Ley 1708/2021-CR, por el que se propone modificaciones a la Constitución Política a fin de incorporar la bicameralidad en el Congreso de la República.

“La aprobación de la presente proposición beneficiará directamente a la sociedad, al contar el Estado con un Parlamento que represente a la nación, al contar con un número suficiente de legisladores y que estos cumplan a cabalidad sus funciones de representación, legislación y fiscalización en beneficio directo para la población”, dijo el legislador.

Soto Palacios consideró en su exposición que cada departamento debe tener por lo menos un senador y dos diputados. “Ambas cámaras elaboran y aprueban el Reglamento del Parlamento”, anotó.

Posteriormente, correspondió el turno al congresista José Luis Elías Ávalos, al exponer los alcances del Proyecto de Ley 2053/2021-CR, Ley de reforma constitucional que restablece la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

“El retorno a la bicameralidad permitirá fortalecer el trabajo legislativo, contando con una segunda cámara revisora, ampliando el debate y evitando normas declarativas”, observó el legislador.

Señaló que se ha considerado que los senadores y diputados no pueden ser reelegidos hasta pasar un periodo de 5 años. “El número de senadores es de 60, elegidos por un periodo de 5 años, con mínimo de 35 años cumplidos y ser peruano de nacimiento”, agregó.

Hizo lo propio el congresista Eduardo Salhuana, al sustentar el Proyecto de Ley 1959/2021-CR, por el que se propone una ley de reforma constitucional que establece la bicameralidad.

“Se busca fortalecer la Representación Nacional al proponer un Senado elegido por un sistema mixto: distrito electoral múltiple y distrito electoral único; y una Cámara de Diputados elegida por el sistema de distrito electoral múltiple”, dijo.

Finalmente, fue sustentado el Proyecto de Ley 2004/2021-CR, por el que se propone una ley de reforma constitucional para el retorno a la bicameralidad en el Parlamento, por el congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

Entre los beneficios señaló que se generaría un mayor control parlamentario, la dualidad de las cámaras facilitará la solución de conflictos entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, permitirá que la legislación revista un carácter de mayor sagacidad, reflexión y madurez y que el Parlamento sea más independiente frente a los intereses creados.

En el debate, el congresista Alejandro Aguinaga observó que, si bien el Congreso unicameral tenía por objetivo agilizar el sistema de las leyes, después se ha visto que pasan por él muchas leyes populistas.

Por su parte, Gladys Echaíz, pidió a los legisladores reflexionar si el número de diputados y senadores que se propone es el adecuado e ideal para el cumplimiento de la función parlamentaria. “Actualmente tenemos 130 con funciones de legislación, de representación y de fiscalización y el número resulta insuficiente. Hoy el pueblo creció y los problemas también”, señaló.

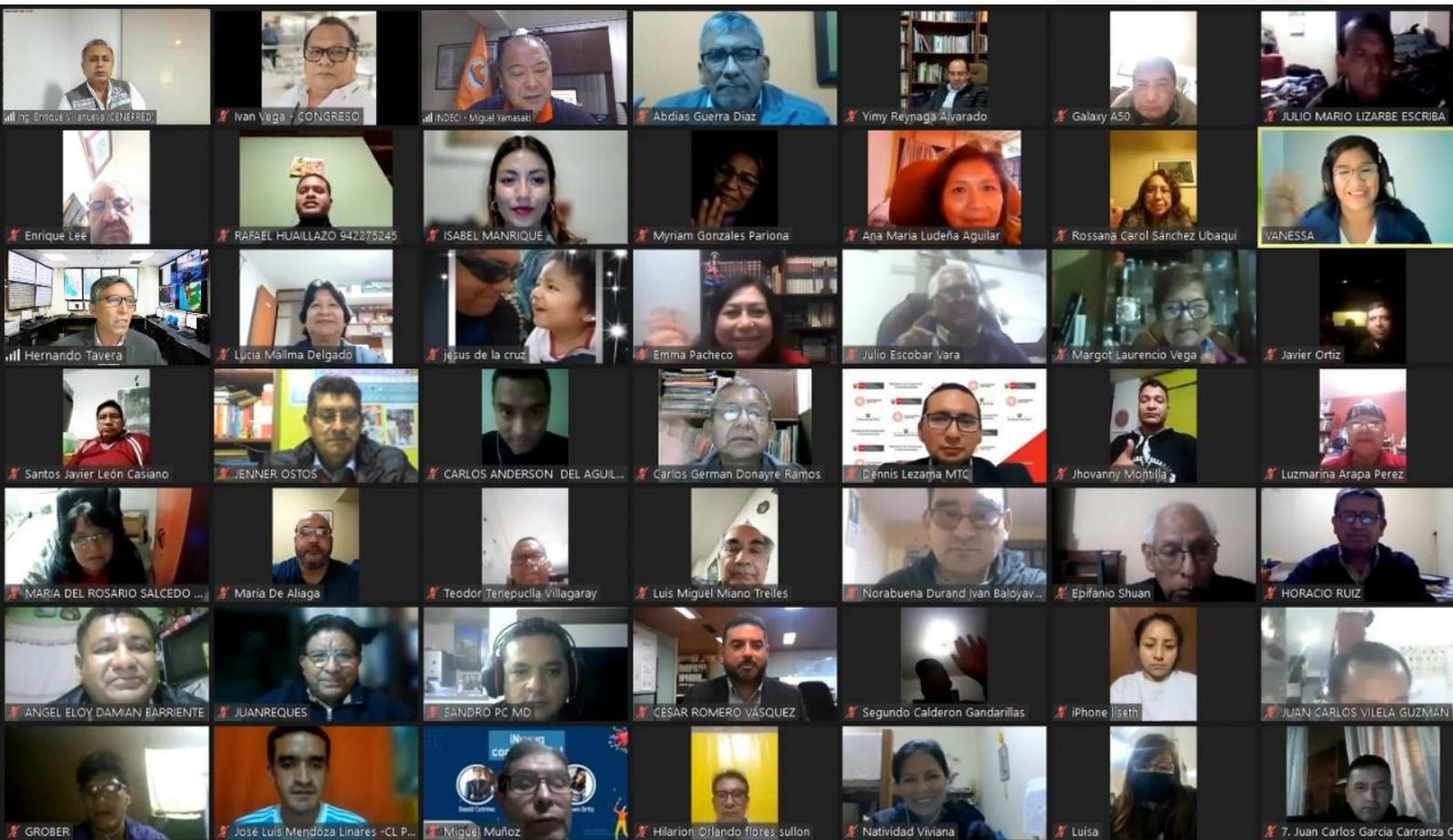
En la sesión participaron los doctores Ernesto Álvarez Miranda y Carlos Hakansson Nieto, especialistas en el tema, para dar sus alcances sobre los proyectos de ley en debate.

Más información>> <https://n9.cl/hvmwa>



ACTIVIDADES

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MARTES DEMOCRÁTICO: “PREVENCIÓN DE RIEGOS Y LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA”

Nuestro país, por sus características geográficas, climáticas, geológicas y biológicas, está sujeto a que ocurran diversos eventos o fenómenos naturales de manera sísmica y periódica, que causen severos daños a la población, infraestructura y demás elementos del ecosistema, afectando la seguridad y el normal desarrollo de actividades urbanas y rurales.

Es importante la implementación de alertas de sistemas tempranas, la planificación estratégica y

la articulación de la misma a nivel nacional, siendo el objetivo de los SAT (Sistema de Alerta Temprana) el salvar la mayor cantidad de vidas posibles a través del envío oportuno de la información. Sin embargo, todos los esfuerzos pueden ser en vano si los usuarios no saben cómo actuar ante la información proporcionada.

Bajo este contexto y con el fin de darle un mayor acercamiento a la ciudadanía sobre la implementación de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) e



informar sobre la prevención de riesgos, como cada martes, a través del programa Martes Democrático organizó la conferencia virtual: Prevención de riesgos y los sistemas de alerta temprana; en la que participaron especialistas directamente involucrados en el desarrollo e implementación de estos sistemas en nuestro país.

Entre los expositores cabe destacar la participación del ingeniero geofísico Hernando Tavera Huarache, presidente ejecutivo del Instituto Geofísico del Perú, habló del peligro de sismo que se presenta en nuestro país y de la implementación del sistema de alerta sísmica, el SASPe.

El especialista, indicó que actualmente los estudios realizados a través de la implementación de GPS en puntos estratégicos cuidadosamente ubicados, indican que tanto Lima como el Callao corren un alto riesgo de un próximo movimiento sísmico de entre 8.8 y 9.0 grados, con valores de sacudida de entre 500 y 800. Se debe considerar que los valores de sacudimiento del suelo es el resultado de la suma de la zona acoplada, magnitud y la estabilidad de los suelos. Teniendo como referencia el sismo de la ciudad de Pisco del año 2007, nuestra capital fue sacudida con valores de 80; para el último sismo del 12 de mayo los valores de sacudida fueron de un promedio de 50, siendo la costa central del Perú el principal punto de acumulación de energía sísmica.

“Los desastres no son naturales, es lo primero que tenemos que grabarnos en la mente; los peligros tampoco son naturales, son parte del proceso evolutivo del planeta tierra. Los procesos se vuelven un peligro cuando el hombre no respeta la naturaleza, cuando el hombre invade las zonas que no debe invadir, dando origen al desastre”, indicó Tavera. Es por eso que cuando ocurre un evento sísmico las personas son afectadas no por el sismo sino por el colapso de sus viviendas, que puede darse por el tipo de material con el que fue construido, por su antigüedad, por geometría o ubicación en suelos no aptos para construcción; también por la morfología del terreno.

El Estado apuesta por el SASPe, el Sistema de Alerta Sísmico Peruano, que está siendo implementado por el IGP e INDECI. El IGP es el encargado del estudio y monitoreo del peligro y alerta al centro de control manejado por INDECI, quien

retransmitirá la alerta a todas las áreas urbanas por todos los medios disponibles (radio, tv, dispositivos móviles, sirenas, entre otros medios de difusión).

El IGP viene instalando 106 sensores en toda la costa peruana, desde Tumbes hasta Tacna, que incluye algunos ubicados en ciertas islas frente a la zona costera.

Por su parte, el especialista en gestión de riesgos y desastres de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Prevención del Desastre (CENEPRED), el ingeniero Enrique Villanueva Agüero, quien informó sobre la gestión del riesgo ante los desastres.

En tanto no tomemos conciencia en considerar la gestión de riesgo de desastre, no se va a lograr el desarrollo sostenible que se necesita. El “proceso de prevención” se encuentra referido a las acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar la generación de nuevos riesgos, estando el rol técnico asesor a cargo del Centro de Estimación, Prevención, y Reducción de Riesgos de Desastres (CENEPRED).

“La gestión del riesgo de desastres se basa en la investigación científica y el registro de informaciones, y orienta acciones en todos los niveles del gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población, el patrimonio, de las personas y el Estado”, indicó Villanueva Agüero.

Los componentes de gestión de riesgo del desastre son tres: el prospectivo, que es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar riesgo futuro; el correctivo, que se encarga de corregir el riesgo existente; y el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Miguel Yamasaki Koisumi, ingeniero en medios radioeléctricos, quien es además director de la Dirección de Preparación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), inició comentando que nuestro país es sumamente rico al contar con 32 micro sistemas climáticos, con grandes riquezas en flora y fauna, pero a la vez somos depositarios de una gran cantidad de peligros, de tal manera que se han calendarizado pues muchos de ellos ocurren

con frecuencia en determinadas épocas del año como son las lluvias intensas, los movimientos en masa a consecuencia de las lluvias, las épocas de granizadas, nevadas, los incendios forestales, entre otros. Pero dentro de ello existen 2 peligros que no se pueden predecir cuándo sucederán, y son todos los relacionados a peligros tectónicos como son los sismos y tsunamis, y los peligros de origen volcánico.

El desarrollo de las capacidades de una óptima respuesta, por parte de INDECI, tiene como proceso la capacitación humana, la capacitación organizacional, y la capacitación de técnicas e investigación; parte del proceso del trabajo con la población es la formulación de documentos orientadores con carácter inclusivos los cuales incluyen 7 dialectos peruanos como son el quechua, awuajun, ticuna, aymara, ashaninka, entre otros; e incluye documentos en sistema Braille.

Parte del proceso son también los simulacros y aprovechando el tema, el ingeniero Miguel Yamasaki Koisumi hizo una invitación a los ciudadanos conectados a ser parte del próximo simulacro de sismo que se realizará el martes 31 de mayo a las 10:00 a.m., importante deber cívico que nos permitirá poner en prácticas nuestras capacidades frente a este fenómeno natural.

La RNAT (Red Nacional de Alerta Temprana), liderada por INDECI, organiza de manera articulada los sistemas de alerta temprana de nivel comunal, distrital, provincial, regional y nacional; la cual se constituye sobre la base de la participación de las entidades técnico científicas y de las universidades.

Como último ponente y especialista nos acompañó el analista en telecomunicaciones de la dirección y

gestión de inversiones y comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Denise Lezama, quien presentó el SISMATE (Sistema de Mensajería de Alerta Temprana de Emergencias) proyecto que se viene realizando desde finales del 2019.

La Red Nacional de Alerta temprana tiene cuatro pilares que son: conocimiento de los riesgos, seguimiento y alerta, difusión y comunicación, y la capacidad de respuesta. Es sobre la difusión y comunicación que establecen mecanismos empleados para advertir a las autoridades y población de un peligro o amenaza y facilitar la coordinación y el intercambio de información en los ámbitos nacional, regional y local. Este componente, de comunicación y difusión, tiene muchas actividades siendo las más importantes el adquirir e instalar sistemas y equipos de comunicación de alertas y alarmas; y el promover el uso de múltiples canales de comunicación para asegurar que la alerta llegue al mayor número de personas en situación de peligro.

Isabel Manrique López, especialista del área de educación ciudadana, estuvo a cargo del cierre de la ponencia del martes 24 de mayo, quien agradeció el tiempo y conocimientos brindado por los expositores al hacer llegar a los ciudadanos una materia de gran relevancia debido a que la geografía que caracteriza a nuestro país lo hace especialmente pasible de fenómenos naturales, que si bien son inevitables es posible generar una cultura de prevención que nos permita mitigar los daños.

Más información>>

<https://bit.ly/MD-conferencia-virtual>





Programa Parlamento Mujer

PRIMERA VICEPRESIDENCIA
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Oficina de
Participación
Ciudadana

PARLAMENTO MUJER: Hoy 27 de mayo concluye la capacitación a sus participantes

Las mujeres peruanas tendrán la oportunidad única de vivir la experiencia y valorar el trabajo diario que realiza el Congreso de la República.

Hoy 27 de mayo concluye la capacitación virtual a las participantes inscritas al Parlamento Mujer, en su primera edición 2022, programa que empezó el 3 de mayo tras la convocatoria para Lima, Callao y Áncash.

El proceso de formación ciudadana comprende 4 módulos sobre temas referidos al Congreso de la República, la Constitución, partidos políticos y sistema electoral, liderazgo, así como los derechos políticos de la mujer, etc.

Ellas participarán en 4 rigurosas evaluaciones por igual número de módulos, las mismas que permitirán seleccionar a las 130 parlamentarias mujeres por cada una de las regiones participantes. Así, tendrán la oportunidad de vivir la experiencia

del trabajo parlamentario.

Las 130 seleccionadas por cada una de las 3 regiones participarán en los siguientes plenarios programados:

- Plenario regional de Callao: Del 2 al 3 de junio de 2022.
- Plenario regional de Lima: Del 6 y 7 de junio de 2022.
- Plenario regional de Áncash: Del 22 y 23 de junio de 2022.

El plenario nacional, que contará con la participación de representantes de estas 3 regiones, se efectuará del 7 y 8 de julio de 2022.

¡Todos los detalles de la capacitación aquí!

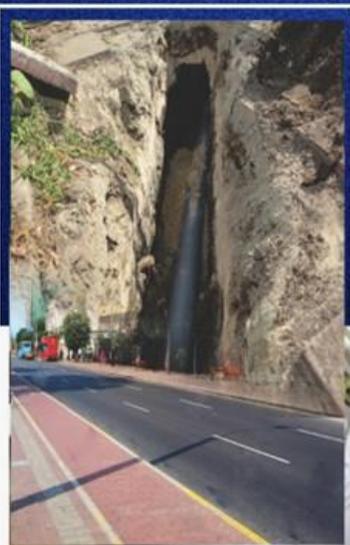
<https://bit.ly/parlamento-mujer-2022>

#ParlamentoMujer #ParticipaciónCiudadana #CongresoPerú

**MARTES
DEMOCRÁTICO**
Programa de Conferencias



Oficina de
Participación
Ciudadana



#UnCongresoParaTodos

Descentralización Fiscal:

ANÁLISIS de la DISTRIBUCIÓN del CANON en los GOBIERNOS SUBNACIONALES en el PERÚ.

31 de mayo 6:30 p.m.

Se entregará constancia

>>> vía Zoom

INSCRIBETE AQUI:



MARTES DEMOCRÁTICO: “DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CANON EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN EL PERÚ”

La Oficina de Participación Ciudadana invita a los ciudadanos a participar de la conferencia virtual del programa Martes Democrático que abordará el tema **“DESCENTRALIZACIÓN FISCAL: ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL CANON EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES EN EL PERÚ”**. Será este martes 31 de mayo del 2022 a las 6:30 p.m. y contará con la participación de destacados expositores.

El objetivo es informar a la ciudadanía en general sobre la implementación y el uso de herramientas y procedimientos articulados a través de los

cuales se recolecta y procesa información sobre amenazas previsibles, a fin de alertar a la población ante un evento que pueda causar desastres, para la respuesta a emergencias y minimizar daños e impactos sociales.

Las palabras de presentación y saludo estarán a cargo de la primera vicepresidenta del Congreso de la República, Lady Camones Soriano y del jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge González Oré.

Más información >> <http://bit.ly/md-inscripción>



CAPACITACIÓN VIRTUAL PARLAMENTO ESCOLAR

AYACUCHO: PARLAMENTO ESCOLAR

10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL DE HUANTA

FECHA: 25 DE MAYO AL 3 DE JUNIO
HORA: 3:00 PM



Oficina de
Participación
Ciudadana



VIVEN LA EXPERIENCIA DE SER PARLAMENTARIOS EL 30 DE MAYO SERÁ INSTALADO EL PARLAMENTO ESCOLAR DE HUANTA

con la participación de 130 estudiantes en representación de
10 instituciones educativas de la UGEL de Huanta - Ayacucho

El 25 de mayo empezó el Parlamento Escolar de Huanta con la participación de 130 escolares en representación de 10 instituciones educativas de la UGEL de esa provincia de Ayacucho.

El programa de formación parlamentaria será instalado el lunes 30 de mayo, acto en el que juramentarán los 130 escolares seleccionados y ellos elegirán a los integrantes de su Mesa Directiva.

Los parlamentarios escolares participarán en las sesiones de las comisiones de Turismo, Mujer y Familia y de Salud, las mismas que se efectuarán el 31 de mayo, 01 y 02 de junio, respectivamente. Los dictámenes aprobados en estos 3 grupos de trabajo legislativo formarán

parte de la agenda que tendrá el pleno del Parlamento Escolar de Huanta.

En la sesión programada para el 3 de junio a partir de las 3 de la tarde, los parlamentarios escolares debatirán y votarán las referidas propuestas legislativas. Ese mismo día será la clausura del programa.

Estas son las 10 instituciones educativas que participan: José Félix Iguain, Pedro Ruiz Gallo, Esmeralda De Los Andes, San Juan De La Fronteras, Huanta, Gervasio Santillana, María Auxiliadora, San Francisco De Asís, González Vigil Y San Luis Gonzaga.

Más información:

<https://bit.ly/parlamento-escolar-ayacucho2022>



PARLAMENTO UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD SAN PABLO AREQUIPA



Oficina de
Participación
Ciudadana



Los estudiantes de la Universidad San Pablo de Arequipa participaron el 24 de mayo en su segundo taller de un total de 4 capacitaciones virtuales como parte del programa Parlamento Universitario. El primer taller fue dictado el 17 de mayo.

Los otros 2 talleres se efectuarán el 31 de mayo y 7 de junio. En las capacitaciones los universitarios aprenden sobre temas referidos al Parlamento como:

- Conociendo la Constitución.
- Congreso: Organización y funciones.
- Procedimientos Parlamentarios.
- ¿Cómo elaborar un proyecto de ley?

Luego de esta inducción teórica sobre el trabajo parlamentario, los estudiantes participarán en la simulación de las actividades legislativas como son las sesiones en comisiones y en pleno.

El 13 de junio próximo se realizará la sesión del pleno y clausura del programa, pero antes -ese mismo día- se efectuará la instalación y las sesiones de las comisiones ordinarias que debatirán y aprobarán los dictámenes de ley que serán incluidos en la agenda del pleno.

PARLAMENTO UNIVERSITARIO CON LA RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS



Oficina de
Participación
Ciudadana



Continúa el proceso de formación parlamentaria a los integrantes de la Red Mundial de Jóvenes Políticos, a través del programa Parlamento Universitario.

El 26 de mayo fueron capacitados con el tema: Procedimientos Parlamentarios, a cargo del especialista de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República, Giovanni Acate.

Ellos ya participaron en otros 2 talleres de un total de 4. El último taller se realizará el 3 de junio con el tema: ¿Cómo Elaborar un Proyecto de Ley?, que estará a cargo del expositor, Ricardo Quiroz. Los talleres: Conociendo la Constitución y Congreso: Organización y Funciones ya fueron dictados el 13 y 19 de mayo, a cargo de los especialistas de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento, Jorge Rioja y Boris Mauricio.

La experiencia vivencial de trabajar en una sesión plenaria parlamentaria la vivirán el próximo 17 de junio cuando participen en el plenario de Parlamento Universitario, donde debatirán y votarán sobre los dictámenes aprobados en las sesiones en comisiones ordinarias.

Previamente, ese mismo día, los parlamentarios jóvenes participarán en la instalación simulada del Parlamento Universitario, juramentando al cargo y votarán en la elección de los integrantes de su Mesa Directiva.

Más información: <https://bit.ly/PU-conferencia-virtual>





Visitas Guiadas Virtuales Museo del Congreso y de la Inquisición

Dirigido a estudiantes universitarios, escolares de secundaria y público en general.

Días: De Lunes a Viernes
Hora: De 9:00am a 5:00pm



Oficina de
Participación
Ciudadana

Para más Información:
Teléfono: 311-7801
Correo: museo@congreso.gob.pe
WhatsApp: 924178849

CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: **VISITAS GUIADAS VIRTUALES**

Ahora tienes la oportunidad de conocer el Museo del Congreso y de la inquisición, desde el lugar en qué te encuentres: en la oficina, en la casa, en la universidad, en el colegio o si resides en el interior del país.

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República viene brindando gratuitamente a la ciudadanía el servicio de Visitas Virtuales Guiadas al Museo del Congreso y de la Inquisición. Este novedoso servicio viene atendiendo de lunes a viernes, desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., a las personas e instituciones (colegios, institutos, universidades, etc.) interesadas en la historia del Congreso de la República y del patrimonio cultural a su cargo.

Separa tu visita guiada en cualquiera de los siguientes enlaces:

- <https://bit.ly/visitas-museo-congreso-inquisición>
- <https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo>

La atención es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.





ESCOLARES CONOCEN EL MUSEO DEL CONGRESO DESDE SUS AULAS **“VISITA” GUIADA VIRTUAL DE ESTUDIANTES DE UN COLEGIO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO**

Desde la comodidad de sus aulas de clases, los alumnos del colegio adventista El Rendedor de Villa María del Triunfo conocieron el martes 24 de mayo el Museo del Congreso y de la Inquisición, uno de los más importantes del país.

Fue a través de una “visita” guiada virtual, que en forma pedagógica e ilustrativa realiza el personal especializado de la Oficina de Participación Ciudadana para el público en general que lo solicite. El servicio es totalmente gratuito.

Así, los estudiantes en todo momento acompañados de sus profesores y liderados por la directora del plantel, Isabel Guerrero Roselló, conocieron este patrimonio cultural que conserva, exhibe y difunde la historia del Congreso de la República.

Más información: <https://bit.ly/visitas-museo-congreso-inquisición>

VISITAS GUIADAS



CONOCE EL MUSEO NACIONAL AFROPERUANO

Lunes a viernes

Mañana:

9:00 a.m. a 12:30 m.

Tarde:

2:00 p.m. a 4:00 p.m.

📍 Jr. Ancash 542 Cercado de Lima

☎ 924990080-969891360

✉ museoafro@congreso.gob.pe



Oficina de
participación
ciudadana



MUSEO
NACIONAL
AFROPERUANO

MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL

El Museo Nacional Afroperuano del Congreso de la República atiende de manera presencial desde el día lunes 9 de mayo. Se invita al público en general a visitarlo y conocer una etapa de la historia del Perú, relacionada con la esclavitud y el aporte de la cultura afroperuana en la construcción de nuestra identidad nacional.

El museo que funciona en el inmueble denominado "Casa de las Trece Monedas, cuya edificación data de mediados del siglo XVII, expone objetos importantes de la época colonial, como grilletes, grillos, cepos e instrumentos musicales; también documentos de la época republicana, como decretos libertarios y cartas de libertad.

Cuenta con 9 salas, en las que se aprecia el proceso de la migración africana, las trayectorias de los viajes, el trato que recibían al llegar a suelo peruano en el tiempo del virreinato; los usos costumbres civiles y religiosas, así como las expresiones artísticas, culinarias y otros que adoptaron una vez afincados en el Perú.

La atención es de lunes a viernes:

Mañana: 09:00 a.m. y 12:30 p.m.

Tarde 2:00 p.m. y 4:00 p.m.

Para coordinar una visita guiada, comuníquese al **WhatsApp: 924-990-080**





CONFERENCIAS PRESENCIALES: **TNM CAPACITÓ A ESTUDIANTES DE 2 ACADEMIAS PREPOLICIALES**

Por segunda vez, estudiantes de la academia prepolicial El Instructor “José Pejerrey” de Puente Piedra fueron capacitados de manera presencial por el programa Terrorismo Nunca Más de la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República.

Más de 40 estudiantes reunidos en su aula de clases siguieron con atención la exposición sobre el tema: POR UN PERÚ SIN VIOLENCIA, CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA. Esto se realizó el martes 25 de mayo por los especialistas Grimaldo Manyari y Vanessa Quiroga.

La primera capacitación se desarrolló el miércoles 18 de mayo. En ambas conferencias presenciales, los estudiantes recibieron información detallada y de sensibilización sobre lo que significó el terrorismo en el país, sus inicios, consecuencias y nuevas estrategias. También escucharon el testimonio de Vanessa Quiroga, quien labora en la Oficina de Participación Ciudadana y fue una de las víctimas del cobarde atentado terrorista de la calle Tarara que ocurrió en julio de 1992, en Miraflores.

El programa Terrorismo Nunca Más capacitó el pasado 16 de mayo a los estudiantes de la academia prepolicial Héroes del Saber de Puente Piedra. En esta oportunidad la conferencia se realizó de manera virtual.

Más información>> <https://bit.ly/TNM-capacitación-virtual>

LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

Proyecto de Ley N° 02078/2021-CR: Propone reconocer a la región san martín como destino turístico recomendable y crea el canon turístico para su desarrollo socio económico y la conservación de sus recursos naturales. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02077-CR: Propone modificar el artículo 51° del estatuto de la derrama magisterial y establece consulta universal sobre su continuidad o disolución y liquidación. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02076/2021-CR: Propone reformar constitucional que modifica el artículo 20°, la denominación del capítulo IV y los artículos 39°, 40° y 41° de la constitución política del Perú para la lucha frontal contra la corrupción. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N° 02075/2021-CR: Propone modificar la ley N° 30364, ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, y el decreto legislativo N° 1318, que regula la formación profesional de la policía nacional del Perú, para implementar la correcta recepción y trámite de denuncias de personas con discapacidad mediante la participación de intérprete de lenguaje de señas peruanas. [Presente su opinión.](#)

Proyecto de Ley N.º 02074/2021-CR: Propone declarar el 10 de febrero de cada año como el día del charango peruano. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición del día **viernes 27 de mayo** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

SABÍA USTED QUE...

Deberes Funcionales

Artículo 23. Los Congresistas tienen la obligación:

Las inasistencias injustificadas a las sesiones de los demás órganos del Congreso señalados en este inciso, a los que pertenecen los Congresistas dan lugar al descuento de la remuneración diaria. Si la inasistencia injustificada en el mismo día es parcial, asistiendo el Congresista a alguno o algunos de los órganos del Congreso a los que pertenece, el descuento es proporcional. En los casos de los órganos del Congreso integrados por titulares y suplentes, la responsabilidad sobre la inasistencia o el retiro recae en el titular si no avisa con anticipación y por escrito que será reemplazado por un suplente determinado. Si el suplente señalado no concurre, asume la responsabilidad y las consecuencias de su inasistencia.

En caso de duda o controversia sobre la aplicación de las disposiciones contenidas en este inciso, resuelve la Mesa Directiva.



Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima
Whats App: 924990147